

La compañía de TAXIS VERDES S.A., empresa habilitada en el servicio de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos tipo TAXI en la ciudad de Bogotá, transporte intermunicipal de pasajeros, prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial y transporte público terrestre automotor en la modalidad de carga, liderada por la alta dirección, tiene como compromiso prestar un servicio de transporte seguro, promoviendo hábitos, comportamientos y conductas seguras a partir de un trabajo multidisciplinario para prevenir accidentes de tránsito, en cumplimiento del objeto social de la compañía, con el propósito de disminuir la probabilidad de riesgos asociados a las condiciones de servicio y que puedan afectar la integridad física, mental y social de los usuarios colaboradores, comunidad y el medio ambiente.

La seguridad y salud de todos nuestros usuarios, colaboradores y partes interesadas son el deber prioritario para la prestación de nuestros servicios. Por ello, todos los colaboradores, contratistas son responsables de participar en las diversas actividades programadas con la finalidad de minimizar la probabilidad de ocurrencia de "accidentes de tránsito" que puedan afectar la integridad física, mental y social de las personas.

Igualmente, la compañía de TAXIS VERDES S.A., se compromete con la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la compañía, con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en in-itinere para todos sus colaboradores para tal efecto la alta dirección deberá:

- Cumplir con los requisitos legales vigente en materia de seguridad vial
- Divulgar y publicar la política a todos los colaboradores y partes interesadas.
- Identificar los riesgos de seguridad vial, generando acciones de mitigación y/o control mediante los programas de gestión.
- Concientizar a las partes interesadas en prevención de la ocurrencia de accidentes de tránsito.
- Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo del PESV.
- Participar activamente en los comités de seguridad vial.
- Promover la revisión periódica del PESV y sus resultados.

El incumplimiento de esta política generara procesos sancionatorios y/o medidas a lugar a las partes interesadas.

ELABORO: Coordinadora de Gestión Integral Ludy Andrea Quintero Basto Fecha: 31/08/2023	REVISO: Gerente General Ricardo Arturo Roa Florez Fecha: 31/08/2023	APROBO: Gerente General Ricardo Arturo Roa Florez Fecha: 31/08/2023
--	---	---

Cualquier copia impresa de este documento será considerada como "copia No Controlada" y será solo de carácter informativo, este documento puede ser **obsoleto**.